



DECRETO ALCALDICIO N° 349

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO
MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N°66 de fecha 02.02.2018 emanado de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la compra a través de www.mercadopublico.cl vía convenio marco, de 20 filtros solares de 1 litro, Código 1383726 Banana Boat factor 50+ Ultra defense, destinados a funcionario que trabajan en terreno, a proveedor **Comercializadora de Art de Protección y Seguridad Industrial Manquehue**, Rut: 86.887.200-4 por un monto total de \$ 190.852 IVA incluido. Adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N°128 del 01.02.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE a través de www.mercadopublico.cl vía convenio marco la compra de 20 filtros solares de 1 litro, Código 1383726 Banana Boat factor 50+ Ultra defense, a proveedor **Comercializadora de Art de Protección y Seguridad Industrial Manquehue**, Rut: 86.887.200-4 por un monto total de \$ 190.852 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.007 "Materiales y útiles de Aseo", Gestión Interna del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/FNM/yac

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE